RESOLUCIÓN DECANAL Nº 931-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de diciembre de 2024

Vista las solicitudes con registros Nº001024, Nº001102, Nº001090, Nº001069, Nº001060, Nº001017, Nº001020, Nº001022, Nº 000994, Nº 000983, Nº 000938, Nº001038 y Nº001037 de fecha 20 y 19 de diciembre de 2024, presentado por los egresados **ANA BELY CUBA FERNANDEZ, MARCO ENRIQUE TABOADA ROMANI, YEFERSON BERROCAL CRISOSTOMO, ROYER RICARDO GARAGUNDO QUISPE, JOSE LUIS NIETO MAYTA, FRANK BRAYHAN MEDRANO INFANZON, RAQUEL GUTIERREZ LLANTOY, ALEJANDRO JHAMPIER FARFAN SULCA, FRAN SOLIER FIGUEROA, IVAN CURI CORDOVA, KEVIN JEREMY DIAZ CARDENAS, JESENIA KARINA CASTILLARES HUAMAN y DENNIS CAROL ALARCON IRCAÑAUPA** para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 45°, numeran 45.1 de la Ley Universitaria N° 30220, modificada por la Ley N° 31803, el Grado de Bachiller requiere haber aprobado los estudios de pregrado y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 4410-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los egresados solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº001024 (20-12-2024) de la egresada ANA BELY CUBA FERNANDEZ
Solicitud Nº001102 (20-12-2024) del egresado MARCO ENRIQUE TABOADA ROMANI
Solicitud Nº001090 (20-12-2024) del egresado YEFERSON BERROCAL CRISOSTOMO
Solicitud Nº001069 (20-12-2024) del egresado ROYER RICARDO GARAGUNDO QUISPE
Solicitud Nº001060 (20-12-2024) del egresado JOSE LUIS NIETO MAYTA
Solicitud Nº001017 (20-12-2024) del egresado FRANK BRAYHAN MEDRANO INFANZON
Solicitud Nº001020 (20-12-2024) de la egresada RAQUEL GUTIERREZ LLANTOY
Solicitud Nº001022 (20-12-2024) del egresado ALEJANDRO JHAMPIER FARFAN SULCA
Solicitud Nº 000994 (19-12-2024) del egresado FRAN SOLIER FIGUEROA
Solicitud Nº 000983 (19-12-2024) del egresado IVAN CURI CORDOVA
Solicitud Nº 000938 (19-12-2024) del egresado KEVIN JEREMY DIAZ CARDENAS
Solicitud Nº001038 (20-12-2024) de la egresada JESENIA KARINA CASTILLARES HUAMAN
Solicitud Nº001037 (20-12-2024) del egresado DENNIS CAROL ALARCON IRCAÑAUPA

Que, mediante Dictamen Nº 261, Nº 264, Nº 266, Nº 267, Nº 269, Nº 273, Nº 274, Nº 275, Nº 276, Nº 277, Nº 278, Nº 279 y Nº 280-2024- FCEAC- EPCA-CDGATP de fecha 23 de diciembre de 2024 la Comisión dictaminadora de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados ANA BELY CUBA FERNANDEZ, MARCO ENRIQUE TABOADA ROMANI, YEFERSON BERROCAL CRISOSTOMO, ROYER RICARDO GARAGUNDO QUISPE, JOSE LUIS NIETO MAYTA, FRANK BRAYHAN MEDRANO INFANZON, RAQUEL GUTIERREZ LLANTOY,

ALEJANDRO JHAMPIER FARFAN SULCA, FRAN SOLIER FIGUEROA, IVAN CURI CORDOVA, KEVIN JEREMY DIAZ CARDENAS, JESENIA KARINA CASTILLARES HUAMAN y DENNIS CAROL ALARCON IRCAÑAUPA, al verificar que los recurrentes han concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004, cumple con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveido Nº 602, Nº 605, Nº 607, Nº 608, Nº 610, Nº 614, Nº 615, Nº 616, Nº 617, Nº 618, Nº 619, Nº 620 y Nº 621-2024- EPCA-FCEAC/UNSCH, recepcionado con fecha 26 de diciembre de 2024, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva el expediente con el Dictámenes correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados, que a continuación se detalla:

ANA BELY CUBA FERNANDEZ
MARCO ENRIQUE TABOADA ROMANI
YEFERSON BERROCAL CRISOSTOMO
ROYER RICARDO GARAGUNDO QUISPE
JOSE LUIS NIETO MAYTA
FRANK BRAYHAN MEDRANO INFANZON
RAQUEL GUTIERREZ LLANTOY
ALEJANDRO JHAMPIER FARFAN SULCA
FRAN SOLIER FIGUEROA
IVAN CURI CORDOVA
KEVIN JEREMY DIAZ CARDENAS
JESENIA KARINA CASTILLARES HUAMAN
DENNIS CAROL ALARCON IRCAÑAUPA

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contab. y Auditoría
Interesados (13)
Archivo